



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **15 de septiembre de 2026**.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

Secretario General de Pleno

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ

Titular de la Asesoría Jurídica

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

Vocal de Intervención, suplente

SECRETARIA:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL

Responsable de Contratación

ASISTENTES E INVITADOS:

D^a. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ

Técnico de Administración General de Contratación



ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACTAS, DE LAS SESIONES DEL 01, 03, 04 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-044.

Siendo las **10:10** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por el presidente de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES DEL 01, 03, 04 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En sesión no pública.

Examinadas las actas de la sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2026 y las sesiones extraordinarias y urgentes del 03, 04 y 08 de septiembre de 2026, las mismas resultan aprobadas por el presidente de mesa y el vocal jurídico, con la abstención del vocal de intervención.



2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-044.

En sesión no pública

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación, presentada por la mercantil propuesta como adjudicataria del contrato, que concurre como **UTE JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA & JOSE ALCALA INGENIEROS**.

Seguidamente, la Mesa examina la citada documentación y, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la califica como **incompleta**, por lo que el adjudicatario propuesto deberá subsanar y aportar los siguientes documentos:

- Declaración responsable por la que asume la franquicia del seguro (*Cláusula 16ª de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece la existencia de un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 100.000,00 €, sin ningún tipo de franquicia*).
- Escrituras de constitución y de asignación de poderes de la mercantil JOSÉ ALCALA INGENIEROS, S.L.
- Solvencia técnica-profesional de la mercantil JOSÉ ALCALA INGENIEROS, S.L. (*conforme Cláusula 12ª de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*).

De oficio deberá incorporarse al expediente el ROLECE de la mercantil y el informe de que D. José Antonio Alcalá no tiene deudas con el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo.: D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL.